

VISTO:

El expte. 27534/2011, por el cual el Presidente del Centro de Estudiantes Nicolás Cavaglia y consejeros estudiantiles del JPO, solicitan autorización para una actividad extracurricular, bajo la dirección de la Dra. Miriam Grenón; y

CONSIDERANDO:

Que se dictará en forma gratuita con el objetivo de ofrecer permanente actualización y preparación a los alumnos;

Que se hará extensiva la invitación a docentes y odontólogos;

Que el curso de referencia tiene como objetivo incentivar a los alumnos para continuar estudiando y/o investigando durante el ejercicio profesional;

Por ello,

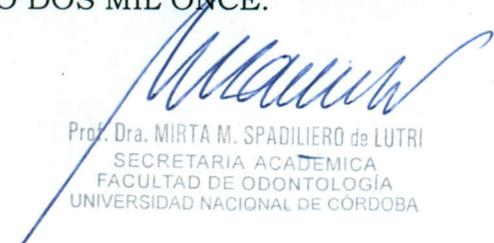
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la realización de la actividad extracurricular "**Cirugía Plástica Periodontal**", dirigido por la Dra. Miriam Grenón, cuyo plan académico y condiciones obran en el expte. 27534/2011.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIANI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 161
/et